



RESPUESTA DEL FRENTE UNIDO DE PUEBLOS DE LA LAGUNA EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO

En notas publicadas en los diarios *Milenio* (Luis Alatorre) y *Noticias de El Sol de la Laguna* (César Acosta Amaya) el pasado martes 1º de agosto, se asevera que el director de Ecología y Medio Ambiente de Gómez Palacio, Durango, Gustavo Acosta Vázquez, afirma que “los ejidos adyacentes donde se construirá la planta química Chemours, siguen mal informados en torno a su próximo funcionamiento, y quienes tratan de convencerlos para que sigan protestando lo hacen bajo argumentos inválidos para que a Gómez Palacio no le vaya bien”.¹ Mientras que *Noticias de El Sol de la Laguna*, destaca que “El movimiento en contra es alimentado por la mala información que hacen llegar a los habitantes y patrocinado por personajes que no quieren que a la ciudad le vaya bien”.²

Con relación a las notas mencionadas y a las declaraciones de Gustavo Acosta Vázquez, actual titular de Ecología y Medio Ambiente del municipio de Gómez Palacio, Durango, El FRENTE UNIDO DE PUEBLOS DE LA LAGUNA EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO integrado por las comunidades del Ejido Martha, Ejido Poanas, Ejido Morillo, Ejido La Aurora, Ejido Britinham, Ejido San Ramiro, Ejido Numancia, Ejido El Cuatro, Ejido Las Américas, Ejido Santa Cruz, Ejido Las Playas, Ejido Noé, Ejido Las Lechuzas, Abisinia, El Volado, Pueblo Nuevo El Siete, San Roque, La Torreña, Ejido Transporte, Ejido Seis de Octubre, Ejido Veintidós de febrero, Ejido Maravasco, expresa que nos oponemos firmemente a la instalación de la planta productora de Cianuro de Sodio de la Chemours Company y a todos los proyectos asociados realizados por terceros como la Terminal de Materias Primas, el Gasoducto y la Planta de Cogeneración.

Con base en las declaraciones del actual funcionario público, cuya labor debería ser defender al pueblo y velar por su salud al cuidar el ambiente, el ex dirigente del PAN en Gómez Palacio, antiguo director general de Transportes Especiales Nueva Laguna S. A. de C. V. y antiguo subdirector del Colegio León Felipe, ha olvidado la importancia de cuidar la agricultura, la flora y la fauna, además de desestimar el conocimiento que el FRENTE UNIDO DE PUEBLOS DE LA LAGUNA EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO tiene acerca de los peligros del Cianuro de Sodio.

Al parecer Acosta Vázquez ha olvidado o desconoce por completo que la Unión Europea en su *Prohibición del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro*³, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuyo documento original puede consultarse en Internet, considera “que **el cianuro es una sustancia química altamente tóxica...** en el Anexo VIII de la Directiva marco sobre política de aguas, **está clasificado como uno de los principales contaminantes** y puede tener un **impacto catastrófico e irreversible en la salud humana y el medio ambiente** y, por ende, en la diversidad biológica”.⁴ Asunto que el ingeniero, como agrónomo y zootecnista debería considerar primordial, acorde a su cargo público.

En el FRENTE UNIDO DE PUEBLOS DE LA LAGUNA EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO somos conscientes de que el Cianuro de Sodio es uno de los venenos más letales del mundo, que puede provocar un accidente de dimensiones trágicas y que de instalarse la planta habrá consecuencias muy graves e irreversibles para nuestras comunidades.

La argumentación del Parlamento Europeo acerca de la prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea en su resolución del 5 de mayo de 2010

¹ Acosta Amaya, César. “Sí se instalará Chemours”, *Noticias de El Sol de La Laguna*, martes 1 de agosto de 2017, en Local, p. 55. Recuperado de: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/si-se-instalara-chemours>, 03/08/2017.

² Alatorre, Luis. “Ecología insiste en que Chemours no contamina”, *Milenio.com*, *Región*, recuperado de: http://www.milenio.com/región/chemours-dinamita_durango-medio-ambiente-cianuro-milenio_noticias-laguna_0_1003699664.html, 03/08/2017.

³ “Prohibición del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro”, Diario Oficial de la Unión Europea, C 81 E/74- C 81 E/77, publicado el 15/03/2011, recuperado de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010IP0145&rid=8> el 03/08/2017.

⁴ *Idem*, p. C 81 E/75

ofrece argumentos sólidos para considerar que la instalación de la planta de Chemours para producir Cianuro de Sodio es peligrosa no sólo para la población sino para la flora y fauna de la región y para los mantos acuíferos de La Laguna, ya de por sí contaminados con arsénico.

Retomamos algunos puntos de la mencionada resolución del Parlamento Europeo que muestran que no se trata de desinformación por nuestra parte el argumentar en contra de la instalación de Chemours en el Ejido El 7.

“C. ...en la Posición Común de los Ministros de Medio Ambiente de la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia sobre minería sostenible, ...celebrada el 25 de mayo de 2007 en Praga (República Checa), estos manifestaban su preocupación por las tecnologías peligrosas utilizadas y previstas para las actividades mineras en diversas zonas de la región que **entrañan riesgos medioambientales considerables** ...

D. ...en el marco del Convenio de Sofía ..., las Partes acordaron que, además de las sustancias peligrosas prioritarias en virtud de la Directiva marco sobre política de aguas, **el cianuro se clasifique como una sustancia peligrosa importante**, E. ...en los últimos 25 años se han registrado más de 30 accidentes importantes relacionados con el vertido de cianuro, ... y ... **no existe ninguna garantía real de que no se vuelva a producir un accidente...**, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las condiciones meteorológicas extremas,...

... H. ... los efectos...de los accidentes con cianuro, en particular con respecto a la **contaminación de grandes cuencas fluviales y de aguas subterráneas**, y ... la necesidad de adoptar un enfoque a escala de la UE respecto de la **grave amenaza medioambiental que supone el uso de cianuro en la minería**,

I. ...sigue **sin disponerse de reglas prudenciales y de garantías financieras adecuadas**, ... la **posibilidad de que ocurra un accidente es solo cuestión de tiempo y de negligencia humana**,

... K. ...el uso de cianuro en minería **crea poco empleo y solo por un periodo de entre ocho y dieciséis años**, pero **puede provocar enormes daños ecológicos...que, por lo general, no son reparados por las empresas explotadoras responsables, que suelen desaparecer o declararse en quiebra**, sino por el Estado correspondiente, es decir, por los contribuyentes,

M. ...**los proyectos mineros de gran escala que emplean cianuro utilizan varios millones de kilogramos de cianuro de sodio al año, y ... un fallo en su transporte y almacenamiento puede tener consecuencias catastróficas...**”⁵

Por todo lo anterior la Unión Europea y su Parlamento consideran que para preservar los objetivos de la UE se deben “proteger los recursos hídricos y la diversidad biológica”⁶, y que esto “sólo puede lograrse mediante una prohibición general del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro”.⁷

EL FRENTE UNIDO DE PUEBLOS DE LA LAGUNA EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO, hace un enérgico llamado a tomar en cuenta las resoluciones de la UE y su Parlamento para la protección del medio ambiente, recordando a todos los involucrados en este asunto, que la UE agrupa a países del primer mundo y toma sus resoluciones basándose en estudios científicos y técnicos respaldados por potencias en desarrollo tecnológico como Alemania, Francia y, en su momento, el Reino Unido.

QUEREMOS UNA VIDA DIGNA, QUEREMOS SER ESCUCHADOS, PARTICIPAR Y SER TOMADOS EN CUENTA, QUEREMOS DESARROLLO, PERO INTEGRAL Y NO A CUALQUIER COSTO.

NO QUEREMOS DESARROLLO QUE GENERE VÍCTIMAS, NO VAMOS A VENDER EL PATRIMONIO DE VIDA DE NUESTRO PUEBLO POR UNOS CENTAVOS, NO SEREMOS EL VERTEDERO DE DESECHOS, MATERIALES Y HUMANOS DE INDUSTRIAS IRRESPONSABLES, NO VENDEREMOS NUESTRA SALUD NI NUESTRO TERRITORIO, NO QUEREMOS QUE EL DESARROLLO SEA UNA AMENAZA PARA NUESTRAS COMUNIDADES.

⁵ *Idem*, p. C 81 E/75 – C 81 E/76

⁶ *Idem*, p. C 81 E/76

⁷ *Idem*